



# Inicia el conversatorio “Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial de la Federación”

## Boletín No. 4483

• Participaron diputadas, diputados, exlegisladores, juristas, investigadores y exministros

Con el tema “Soberanía popular, fortalecimiento de la democracia directa y vinculación ciudadana para revisar y modificar el régimen de designaciones de cargos en la Suprema Corte”, inició este martes, en la Cámara de Diputados, la primera de cuatro mesas que integrarán el conversatorio “Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial de la Federación”, convocado por el grupo parlamentario de Morena.

### En 95 años no se ha revisado procedimiento para designar a ministros de la Corte

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, aseveró que discutir este tema es fundamental para la nación, pues se busca fortalecer la división de Poderes en el régimen republicano mediante una revisión profunda que derive en una reforma. “No pretendemos debilitar a ninguno de los Poderes; queremos precisar las atribuciones y facultades que garanticen el equilibrio republicano de los tres Poderes en México”.

Añadió que el Poder Judicial se ha excedido, atropellando las atribuciones y facultades del Poder Legislativo, pero ese no es el fondo, sino iniciar un proceso de reflexión y socialización con primicias dialécticas mediante una consulta ciudadana para preguntar a las y los mexicanos si están de acuerdo o no que se modifique el procedimiento que establece el artículo 96 constitucional para designar a los ministros de la Corte.

Indicó que en 95 años el procedimiento para la designación de los ministros de la Corte no ha sido revisado por el Poder Legislativo; hubo reformas con avances, pero no se ha profundizado en el procedimiento desde 1928. “Es necesario iniciar una revisión profunda. México requiere una sociedad más democrática; no puede haber democracia si no hay el libre tránsito de las ideas”, agregó.



## Debemos preguntarnos si el sistema de justicia está funcionando

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), expresó que la convocatoria parte de una visión de justicia sobre el Poder Judicial, y antes de discutir el modo de designar a los ministros de la Corte, “debemos preguntarnos si el sistema de justicia está funcionando en el país; muchos afirmamos que en una República todo se toca y un principio republicano debe ser la austeridad”.

Mencionó que el Poder Judicial ha hecho un uso excesivo de las atribuciones que la Constitución Política le da, que desborda las atribuciones de Poderes y afecta a la gobernabilidad del Estado mexicano. “Queremos contestar muchas cosas con el apoyo de las y los ponentes y llegar a conclusiones como una forma de legitimar una petición inicial que se haría para una consulta popular que lleve a reformar la Constitución”.

Apuntó que en el conversatorio se discutirán temas como la supremacía de la Constitución sobre el orden jurídico internacional y del interés público y social sobre el privado, alcances de los derechos del artículo primero constitucional, eliminación del uso político al juicio de amparo, viabilidad del nuevo sistema de justicia penal y la vigencia del principio republicano de austeridad.

## La Suprema Corte de Justicia de la Nación no rinde cuentas

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) señaló que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación no rinde cuentas, puesto que la Constitución señala que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte, están a cargo del Consejo de la Judicatura Federal”.

Sostuvo que la realidad muestra que el Poder Judicial de la Federación exhibe un desempeño que no garantiza a los mexicanos la impartición de justicia, por lo que debe reformarse. “Estamos de acuerdo en que la ruta sea la participación ciudadana, sea la legitimidad de los ministros con el voto y que tengan su proceso también de sanción”.



## Garantizar la división y los equilibrios entre Poderes

El coordinador del grupo parlamentario del PVEM, diputado Carlos Alberto Puente Salas, destacó la importancia de escuchar las opiniones de las y los participantes, por lo que consideró que estos conversatorios permitirán que las mexicanas y mexicanos escuchen y conozcan la forma que actualmente se tiene de selección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estimó que este diálogo permitirá hacer un análisis sobre el sistema de justicia, el procedimiento de designación, cómo garantizar la división y los equilibrios entre Poderes, así como el planteamiento de consulta ciudadana para conocer la opinión de las y los mexicanos.

## Participación de especialistas

Al iniciar las ponencias, Mónica González Contró, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo inclinarse más por la legitimación indirecta en la designación de los ministros de la Suprema Corte, al señalar que existen prácticas y riesgos que se pueden dar si se optara por una elección popular.

Afirmó que llevar a cabo una elección directa de ministras y ministros implica retos muy importantes en términos prácticos y organizativos, donde se pueden dar injerencias partidistas que afectarían la independencia judicial de los poderes fácticos y económicos.

El litigante en materias constitucional, parlamentaria, administrativa, electoral y en derechos humanos, Andrés Norberto García Repper, cuestionó el procedimiento para la designación de los ministros de la Suprema Corte y señaló que éste siempre ha sido politizado. Se pronunció por revisar dicho procedimiento.

“No hay convocatoria pública, se necesita que el presidente de la República lo proponga al Senado, y se necesita -que los interesados- anden caminando por los pasillos del Senado solicitando audiencia”. Asimismo, planteó que se deben elegir a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

Diego Valadés Ríos, jurista, investigador emérito y exministro, planteó revisar el procedimiento de selección de los ministros de la Corte, ya que el procedimiento obedece al modelo de presidencialismo hegemónico. Señaló que quien presida la Corte debe sustituirse cada año para que no haya hegemonía de poder en los órganos de justicia.



Sostuvo que para resolver los problemas de procuración e impartición de justicia en el país, como la obtención de pruebas de forma ilegal o cateos a casas sin orden judicial, se requiere crear una secretaría o comisión nacional de justicia que aporte lineamientos de una política, ya que esas situaciones no se resuelven con la mera elección de las y los ministros de la Corte.

El académico, intelectual, jurista y exlegislador, Amador Rodríguez Lozano, expresó que nadie puede estar en contra de que el pueblo designe directamente a importantes miembros del sistema jurídico mexicano.

Dijo que el procedimiento planteado arroja incógnitas y problemas que se deben resolver antes de aplicarse. “No por ser innovadores o demócratas, vamos a echar a perder la Corte constitucional mexicana”; se debe analizar quién o quiénes propondrán a los candidatos, si podrán participar los partidos políticos o será extrapartido, y permitir que un grupo de notables califique los requisitos es antidemocrático”.

Rafael Estrada Michel, coordinador del Programa Acceso a la Justicia en el Estado de México, consideró necesario preguntarse seriamente si el hecho de que la elección de ministros de la Corte sea mediante el voto directo o si se pueden encontrar caminos más óptimos realmente abonan a un mejor esquema de independencia judicial.

Destacó la conveniencia de aplicar el mecanismo chileno en donde la Cámara de Diputados puede elegir a uno de los magistrados, el Senado a otro, uno más electo por un Consejo de Universidades, la Presidencia otro más, e incluso la “propia cabeza del Poder Judicial puede proponer”.

Jaime Cárdenas Gracia, doctor en Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se manifestó a favor de la elección democrática de los ministros de la Suprema Corte. Precisó que en una sociedad democrática todas las autoridades fundamentales del Estado, los titulares de los Poderes, de los órganos constitucionales autónomos, “deben tener un origen democrático” porque deriva del artículo 39 de la Constitución en el principio de soberanía popular”.

Sostuvo que el modelo actual de elección de ministros “no se ajusta a las circunstancias de nuestro tiempo político” y, por lo tanto, hay que cambiarlo democráticamente para “que sea la sociedad la que elija a los ministros de la Corte y no sean las élites de los partidos o los poderes facticos o el señor presidente de la República”.



Como parte del conversatorio formularon comentarios las diputadas y los diputados de Morena Claudia Selene Ávila Flores, Olimpia Tamara Girón Hernández, Aleida Alavez Ruiz, Leonel Godoy Rangel, Hamlet García Almaguer y Manuel Alejandro Robles Gómez, sobre temas como la división de poderes, el límite del Poder Judicial tanto federal como estatal, calificación de la formación de abogados, soberanía nacional, forma de gobierno y sistema de justicia.

### **Mecánica de conversatorios**

Mónica Rojas, secretaria técnica del Grupo Parlamentario de Moreno, precisó que los conservatorios se dividirán en cuatro mesas en las que se analizará y dialogará principalmente sobre la relevancia de que la ciudadanía participe en aquellos temas trascendentales y fundamentales para la preservación del Estado constitucional democrático de derecho.

También se revisará y analizará la modificación del procedimiento para la designación de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La finalidad es hacer del conocimiento de la ciudadanía las posturas a favor y en contra respecto al tema y contar con insumos suficientes que permitan a los grupos parlamentarios tomar las decisiones que resulten más convenientes para la transformación de nuestro país.

El 30 de mayo se realizará el Conversatorio 1 con el tema "Soberanía popular, fortalecimiento de la democracia directa y vinculación ciudadana para revisar y modificar el régimen de designaciones de cargos en la Suprema Corte". El 6 de junio: Conversatorio 2, "Marco constitucional y convencional para el ejercicio efectivo de los derechos políticos y de participación ciudadana en los temas de trascendencia nacional y en la dirección de los asuntos públicos". El 13 de junio: Conversatorio 3 denominado "Eficacia, progresividad y restricciones de la consulta popular: el caso de temas electorales", y el 20 de junio el Conversatorio 4 donde se darán a conocer las conclusiones y el cierre".

